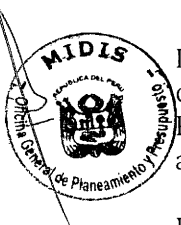



ADENDA No.3

CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO



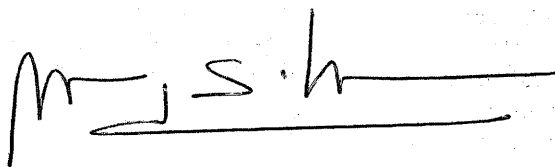
La siguiente adenda se suscribe con la finalidad de cubrir las operaciones adicionales correspondientes al Plan de Trabajo del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país".

El MIDIS conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el Anexo 3.



Esta adenda se firma con fecha 23 de julio de 2015, formalizando un acuerdo de voluntades previamente establecido, la misma que tiene eficacia desde el 01 de enero de 2015; por tanto, es parte integrante de la Carta Acuerdo.

Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD
María Luisa Silva
Representante Residente, a.i.



Firmado en nombre y representación del MIDIS
Paola Bustamante
Ministra

Lima, 23 de julio de 2015



OT

Anexo 3

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

Se hace referencia a las consultas entre el MIDIS, la institución designada por el Gobierno Peruano, y funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al Proyecto denominado:

Fortalecimiento de las capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de instituciones educativas públicas del país"

- De acuerdo con el Documento de Proyecto, la Carta de Acuerdo y la presente Adenda, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo a solicitud del MIDIS que se describen a continuación.
- Servicios de apoyo que se prestarán:

- Selección y/o contratación de consultores.
- Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- Asistencia técnica, incluyendo equipo técnico y equipo operativo de apoyo.

- Costo total de los servicios para el año 2015:

- | | |
|--|------------------|
| • Equipo de trabajo | : US\$ 70,000.00 |
| • Gastos operativos | : US\$ 30,000.00 |
| • Asistencia Técnica del Centro de Servicios | : US\$ 30,000.00 |

TOTAL: US\$ 130,000.00

Nota importante: La asistencia de uno o más consultores expertos y las publicaciones en diarios para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, se cargarán al Proyecto una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar y los montos referenciales.

Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Los fondos para la ejecución de este Proyecto provienen de un aporte del QW-MIDIS y PNUD.

El PNUD, a requerimiento del MIDIS, pone a disposición del Proyecto su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en esta Carta de Acuerdo son las siguientes:

MIDIS:

- Designar un/a Director/a Nacional del Proyecto para las actividades señaladas bajo responsabilidad de MIDIS en el Plan de Trabajo y su alterno/a.

- Solicitar al PNUD las acciones de constitución del equipo técnico inicial para la etapa de arranque del proyecto, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Elaborar y mantener actualizado el plan de trabajo y el plan de adquisiciones del proyecto.
- Definir las especificaciones técnicas (ET) de los bienes y/o los Términos de Referencia (TOR) de los servicios o consultorías requeridos.
- Solicitar al PNUD la adquisición de bienes/servicios y procesos de consultorías, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Emitir las conformidades respectivas y oportunas de los bienes y/o servicios recibidos.

PNUD:

- Elaborar los estudios/indagaciones de mercado.
- Gestionar procesos de adquisición de bienes y servicios y procesos de selección y contratación de consultores para la implementación de las actividades del presente Proyecto. Las contrataciones en el marco de la Carta de Acuerdo y el Documento de Proyecto, se sujetarán a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.
- Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del Proyecto en su conjunto, para asegurar el logro de los resultados contemplados en el Documento de Proyecto.
- Efectuar los trámites de transferencia de todos los bienes que se adquieran en el marco del Proyecto al Programa QW.

